Ayuntamiento de Jerez

RESOLUCIÓN

En uso de las atribuciones que el art. 124.4.d) de la vigente Ley de Bases del Régimen Local le confiere a la Alcaldía, y en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 23.d) del R.O.M., en relación con el art. 60 del mismo, ha resuelto convocar al **EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO**, para celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE** el día **12 de Noviembre** de **2026** a las **10:55 horas**, debiéndose circunscribir las deliberaciones y acuerdos a los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día.

Por la Oficial Mayor en funciones de Secretaria General del Pleno se procederá a expedir y repartir las oportunas cédulas de convocatoria.

Lo mando y firmo en la ciudad de Jerez de la Frontera.

ORDEN DEL DÍA

1.- Ratificación de la urgencia.

2.- Rectificación de error material en el acuerdo de Aprobación definitiva de la Modificación de la Plantilla de Personal del Ayuntamiento de Jerez.

LA ALCALDESA

Ayuntamiento de Jerez

Código Cifrado de Verificación: U22FW6K1F1C1FV2

Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal

Firma	María José Garcia-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez	FECHA	12/11/2026
Inscribase	Cecilia García González, Oficial Mayor	FECHA	12/11/2026

Expediente resolución: ADM-AYTO-RESALC-2026/11634